

RESOLUCION N°487/2020
CRESPO (E.R.), 10 de Diciembre de 2020

VISTO:

El Contrato celebrado con el Sr. Alberto Oscar Kihn, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alberto Oscar Kihn, actuará en el marco del Ciclo Cultores de mi Ciudad, que será emitido por Canal 6 Entre Ríos TV, en nuestra ciudad.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.-Apruébase el Contrato de Actuación con el Sr. Alberto Oscar Kihn, DNI N° 29.971.176 con domicilio en calle 9 de Julio N° 854 de la Ciudad de Crespo, quien prestara servicios de actuación en el marco del Ciclo Cultores de mi Ciudad, que será emitido por Canal 6 Entre Ríos TV, asignándosele una suma total de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.-Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión y Coordinación Ciudadana, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.-Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.